



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 1 de julio de 2022

NÚM. 85

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adecuar la normativa que regula los procesos de ofertas públicas de empleo y acceso a la función pública con el fin de preservar la identidad de las víctimas de violencia de género que accedan al 2 % del cupo de reserva, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Olave Ballarena (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la moción por la que se le instó a abrir un Punto de Encuentro Familiar en Estella, y a reforzar y descentralizar el Punto de Encuentro Familiar de Pamplona para poder abrir una sede en Elizondo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso (Pág. 4).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre el Programa de Actuación para el periodo 2018-2021 para reducir y prevenir la contaminación de las aguas en las zonas designadas como vulnerables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 6).
- Pregunta sobre el número de periodistas trabajando en el Departamento de Salud y sus organismos autónomos y el número de personas dedicadas a labores de comunicación y/o redes sociales, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 7).
- Pregunta sobre el expediente de compra de EPI para hacer frente a la pandemia que se realizó en colaboración con Sodena y la CEN, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 7).
- Pregunta sobre los criterios para seleccionar a la empresa que ha desarrollado el metaverso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 8).
- Pregunta sobre el grado de consecución de los objetivos previstos para el 2022 por parte del Plan de Infraestructuras Deportivas de Navarra y los plazos para las acciones del plan en 2023, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 9).
- Pregunta sobre el estudio de pista cubierta de atletismo en Navarra encargado a la empresa Avento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 9).

- Pregunta sobre las candidaturas para los Juegos Olímpicos de Invierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 10).
- Pregunta sobre la empresa especializada consultada para la estimación del cálculo de la edificación de la pista cubierta de atletismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 10).
- Pregunta sobre la ampliación de horarios de las bibliotecas públicas de Navarra que no tienen horario completo en el servicio que prestan, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Perales Hurtado (Pág. 11).
- Pregunta sobre los criterios para cubrir las sustituciones en la red de Bibliotecas Públicas de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Perales Hurtado (Pág. 12).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adecuar la normativa que regula los procesos de ofertas públicas de empleo y acceso a la función pública con el fin de preservar la identidad de las víctimas de violencia de género que accedan al 2 % del cupo de reserva**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA*

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adecuar la normativa que regula los procesos de ofertas públicas de empleo y acceso a la función pública con el fin de preservar la identidad de las víctimas de violencia de género que accedan al 2 % del cupo de reserva, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena (10-22/MOC-00061).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Presidencia, Igualdad y Función Pública:

Exposición de motivos

El derecho a la intimidad de las personas, las obligaciones en materia de transparencia de las

administraciones públicas y el derecho a la información de la ciudadanía pueden verse en ocasiones enfrentados.

La Ley Foral 17/2019 de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece en su artículo 24, punto 7, que:

- Las ofertas de empleo público irán acompañadas de un informe de impacto de género e incluirán un 2 % de las plazas para mujeres víctimas de violencia de género, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su condición.

En el proceso de estas convocatorias se producen momentos administrativos en los que la identidad y la condición de víctimas de violencia de género de las mujeres que optan y/o acceden a dichas reservas de plazas se hace público, lo que en el caso de estas mujeres especialmente vulnerables supone una nueva victimización, además de atentar contra su intimidad y poder suponer incluso un problema de seguridad.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que proceda a la adecuación que fuera necesaria en toda la normativa que regula los procesos de ofertas públicas de empleo y acceso a la función pública con el fin de preservar la identidad de las víctimas de violencia de género que accedan al 2 % del cupo de reserva, en orden a reforzar su intimidad y seguridad, sin que ello implique menoscabo del derecho a la información de las personas concurrentes al proceso.

Navarra, a 23 de junio de 2022

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la moción por la que se le instó a abrir un Punto de Encuentro Familiar en Estella, y a reforzar y descentralizar el Punto de Encuentro Familiar de Pamplona para poder abrir una sede en Elizondo**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO*

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la moción por la que se le instó a abrir un Punto de Encuentro Familiar en Estella, y a reforzar y descentralizar el Punto de Encuentro Familiar de Pamplona para poder abrir una sede en Elizondo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (10-22/MOC-00062).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Derechos Sociales:

#### **Exposición de motivos**

El Punto de Encuentro Familiar es un servicio social especializado y gratuito garantizado como derecho en la Cartera de Servicios Sociales, que ofrece un espacio de encuentro y una intervención profesional para facilitar de forma temporal el encuentro y relación de los niños y niñas con sus progenitores y familiares cuando se producen situaciones de conflicto causadas por una separación, un divorcio u otras circunstancias que así lo aconsejen y, muy especialmente, en situaciones de violencia de género, donde las visitas con los menores han de realizarse con la máxima prudencia y precaución.

Constituye por tanto un servicio fundamental para garantizar el derecho de los menores a mantener el contacto con sus madres, padres y sus familias en un espacio neutral y seguro y al mismo tiempo el derecho de los progenitores al régimen de visitas con sus hijos e hijas, permitiendo que el menor mantenga los vínculos afectivos con sus familiares como un elemento clave para su desarrollo psíquico, afectivo y emocional, relacionándose con ellos en un clima de libertad y protección.

Para conseguir estos objetivos y en función de la situación concreta, el Punto de Encuentro Familiar se puede utilizar para la entrega y recogida de los menores con el fin de evitar la relación entre los progenitores en conflicto; para la realización de las visitas del progenitor no custodio en el propio Punto de Encuentro porque este no tiene un domicilio en esa ciudad por vivir fuera, por no tener su vivienda las condiciones para la estancia del menor, etcétera; o para la realización de esas visitas en el centro por tener que ser las mismas tuteladas o supervisadas por terceras personas.

En mayo de 2021, a instancias de Navarra Suma, se aprobó una moción para poner en marcha, en el plazo máximo de un año, un punto de encuentro familiar en Estella que complementara a los dos de Pamplona, de Tudela y de Tafalla.

Transcurrido ese plazo, nada se sabe sobre dicho Punto de Encuentro, absolutamente necesario para menores y familias de dicha zona.

Además, en el tiempo transcurrido sin cumplir esta moción hemos conocido que en localidades del área noroeste de Pamplona está habiendo necesidad de este servicio en localidades que se encuentran a una hora del punto de encuentro familiar al que se les deriva, en Pamplona, con el consiguiente menoscabo para niños y familiares que tienen que afrontar largos viajes para poder tener una visita con su familiar.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir de forma inmediata con la

moción de mayo de 2021 por la que se le instaba a abrir un Punto de Encuentro Familiar en Estella.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar y descentralizar el Punto de Encuentro Familiar de Pamplona de forma que se

pueda abrir una sede con posibilidad de visitas algún día de la semana en función en Elizondo para atender al área noroeste.

Pamplona, a 23 de junio de 2022

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

---

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre el Programa de Actuación para el periodo 2018-2021 para reducir y prevenir la contaminación de las aguas en las zonas designadas como vulnerables**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE*

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Programa de Actuación para el periodo 2018-2021 para reducir y prevenir la contaminación de las aguas en las zonas designadas como vulnerables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (10-22/PES-00196).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Por Orden Foral 247 /2018, de 4 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ser procedió a revisar las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias y se aprobó el programa de actuaciones para el periodo 2018-2021.

Una vez finalizado el plazo de actuaciones en el periodo 2018-2021 se formulan, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas.

¿Qué balance ha hecho el Departamento del Programa de actuaciones para las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario designadas en la Comunidad Foral de Navarra que se incorporó como Anexo a la Orden Foral 247 /2018, de 4 de octubre?

¿Qué aspectos son valorados de forma positiva por el Departamento en el balance de dicho Programa de Actuaciones? ¿Cuáles con los aspectos del grado de cumplimiento que se valoran de forma negativa?

¿Ha detectado o comprobado que en las zonas vulnerables recogidas en la Orden 247/2018, de 4 de octubre, se hayan superado los límites para la aplicación de fertilizantes nitrogenados al terreno previstos en el apartado 2-4 del Anexo? ¿En concreto en cuál o cuáles de ellas?

¿Qué proyectos de investigación de los previstos en el apartado 4.1 del anexo se han desarrollado durante la vigencia del Programa de Actuaciones orientados a mejorar el nivel de conocimiento científico-técnico de las relaciones nitrógeno-suelo-agua, y orientados a desarrollar sistemas de apoyo a la decisión, que posibiliten el correcto manejo de los fertilizantes nitrogenados, a nivel de parcela, compatibilizando criterios de rentabilidad económica y protección medioambiental?

¿Durante la vigencia del Programa de actuaciones qué actividades o planes de fomento de sistemas de producción más compatibles con la conservación del medio ambiente, tanto de producción Ecológica como integrada se han desarrollado en las zonas vulnerables.?

Iruñea/Pamplona a 21 de junio de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## **Pregunta sobre el expediente de compra de EPI para hacer frente a la pandemia que se realizó en colaboración con Sodena y la CEN**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el expediente de compra de EPI para hacer frente a la pandemia que se realizó en colaboración con Sodena y la CEN, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (10-22/PES-00197).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra en relación con el expediente de compra de EPI para hacer frente a la pandemia que se realizó en colaboración con SODENA y la CEN:

1- ¿Existió un protocolo y/o procedimiento definido para comprobación de cumplimientos de criterios de calidad del material sanitario recepcionado?

2- En caso afirmativo, ¿En qué consistía dicho protocolo y/o procedimiento?

Pamplona, a 21 de junio de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## **Pregunta sobre el número de periodistas trabajando en el Departamento de Salud y sus organismos autónomos y el número de personas dedicadas a labores de comunicación y/o redes sociales**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de periodistas trabajando en el Departamento de Salud y sus organismos autónomos y el número de personas dedicadas a labores de comunicación y/o redes sociales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (10-22/PES-00198).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra en relación con el número de periodistas:

1- Número de periodistas trabajando en el Departamento de Salud y sus organismos autóno-

mos y número de personas que dedicadas a labores de comunicación y/o redes sociales al final de la legislatura 2011-2015. Puesto que ocupan y funciones.

2- Número de periodistas trabajando en el Departamento de Salud y sus organismos autónomos y número de personas que dedicadas a labores de comunicación y/o redes sociales al final de la legislatura 2015-2019. Puesto que ocupan y funciones.

3- Número actual de periodistas trabajando en el Departamento de Salud y sus organismos autónomos y número de personas que dedicadas a labores de comunicación y/o redes sociales. Puesto que ocupan y funciones.

Pamplona, a 21 de junio de 2022.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

---

## **Pregunta sobre los criterios para seleccionar a la empresa que ha desarrollado el metaverso**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY*

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios para seleccionar a la empresa que ha desarrollado el metaverso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (10-22/PES-00199).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispues-

to en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

Tras no obtener respuesta a la pregunta realizada en la comparecencia del 21 de junio sobre los criterios de adjudicación a la empresa que había realizado el metaverso, este parlamentario realiza la siguiente pregunta escrita:

1.- ¿Qué criterios ha seguido el departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital para seleccionar a la empresa que ha desarrollado el metaverso con un coste de 11.500 € + IVA?

2.- ¿Se realizaron reuniones para la toma de decisiones? En caso afirmativo, se solicita:

Número de reuniones, participantes en cada una de las reuniones, copia de las actas, así como toda la documentación relativa a esta adjudicación.

Pamplona, a 22 de junio de 2022

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray



## **Pregunta sobre el estudio de pista cubierta de atletismo en Navarra encargado a la empresa Avento**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA*

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio de pista cubierta de atletismo en Navarra encargado a la empresa Avento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (10-22/PES-00200).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita la siguiente pregunta escrita al Departamento de Cultura y Deporte:

¿Cuáles son los motivos por los que se ha encargado el estudio de pista cubierta de atletismo en Navarra a la empresa Avento y qué se ha valorado para que fuera la empresa que lo llevase a cabo? ¿Qué otras empresas candidatas se habían valorado?

Pamplona, 23 de junio de 2022

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

## **Pregunta sobre el grado de consecución de los objetivos previstos para el 2022 por parte del Plan de Infraestructuras Deportivas de Navarra y los plazos para las acciones del plan en 2023**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA*

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de consecución de los objetivos previstos para el 2022 por parte del Plan de Infraestructuras Deportivas de Navarra y los plazos para las acciones del plan en 2023, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (10-22/PES-00201).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita la siguiente pregunta escrita al Departamento de Cultura y Deporte:

¿Cuál es el grado de consecución de los objetivos previstos para el 2022 por parte del Plan de Infraestructuras Deportivas de Navarra y cuáles son los diferentes plazos (qué meses) para llevar a cabo las acciones del plan en 2023?

Pamplona, a 23 de junio de 2022

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

## Pregunta sobre las candidaturas para los Juegos Olímpicos de Invierno

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las candidaturas para los Juegos Olímpicos de Invierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (10-22/PES-00202).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Piensa el Gobierno de Navarra llevar a cabo algún tipo de iniciativa, acción o conversación con el Gobierno de Aragón para unirse a la candidatura de Aragón para los Juegos Olímpicos de Invierno o, en su defecto, buscar una candidatura conjunta de Pirineos?

Pamplona, a 23 de junio de 2022

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

---

## Pregunta sobre la empresa especializada consultada para la estimación del cálculo de la edificación de la pista cubierta de atletismo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la empresa especializada consultada para la estimación del cálculo de la edificación de la pista cubierta de atletismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (10-22/PES-00203).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita la siguiente pregunta escrita al Departamento de Cultura y Deporte:

¿A qué empresa especializada se ha consultado desde Avento para la estimación del cálculo de la edificación de la pista cubierta de atletismo? ¿Cómo se han llevado a cabo los cálculos?

Pamplona, a 23 de junio de 2022

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

## **Pregunta sobre la ampliación de horarios de las bibliotecas públicas de Navarra que no tienen horario completo en el servicio que prestan**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO*

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la ampliación de horarios de las bibliotecas públicas de Navarra que no tienen horario completo en el servicio que prestan, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado (10-22/PES-00204).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

En relación con las bibliotecas que no tienen horario completo en el servicio que prestan, como

son las bibliotecas de Olazti y Etxarri Aranaz, con un 66 % de jornada, y otras siete bibliotecas con el 92,50 % ha habido una propuesta de ampliación.

En dicha modificación de ampliación se ha propuesto desde el Servicio de Bibliotecas, desde la parte sindical, así como desde algunos Ayuntamientos que, al menos, pudiesen tener la equiparación de la regla horaria y la jornada alcanzase el 99 %. A pesar de estar aprobada la propuesta de Olazti y Etxarri Aranatz por la Dirección General de Función Pública desde febrero del 2022, dicha modificación no llega. Y en relación con las otras siete bibliotecas que no tienen la jornada completa la Directora General de Función Pública en Mesa dijo públicamente que no había impedimento en aprobarlo.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuál es la cantidad económica necesaria para materializar estas propuestas y cuál es el motivo para que la propuesta de ampliar los horarios al 99 % de estas 9 bibliotecas, estando aprobada en el caso de Olazti y Etxarri Aranatz, no se lleve a cabo?

Iruñea/Pamplona, 23 de junio de 2022

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

## **Pregunta sobre los criterios para cubrir las sustituciones en la red de Bibliotecas Públicas de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO*

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios para cubrir las sustituciones en la red de Bibliotecas Públicas de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado (10-22/PES-00205).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Nos consta que en muchas bibliotecas no se garantiza de manera inmediata la sustitución del personal en caso de incapacidad temporal, permisos, etcétra, suponiendo en muchas localidades el cierre de este servicio público durante semanas.

¿Cuáles son los criterios para cubrir o no las sustituciones y conocer si la razón económica condiciona dichas sustituciones?

Iruñea/Pamplona, 23 de junio de 2022

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado